



NACIONAL



RESOLUCIÓN 17/2020
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase renuncia.

Del: 29/01/2020; Boletín Oficial 03/02/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-03349462-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, las Decisiones Administrativas Nros. [454](#) de fecha 10 de abril de 2018, [128](#) de fecha 26 de febrero de 2019 y [396](#) de fecha 16 de mayo de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° [454/18](#) se designó al Licenciado Gaston Leonardo SALERNO (DNI N° 24.782.082), en el cargo de Coordinador de Hospitales Públicos de Autogestión de la Gerencia de Control Prestacional dependiente de La Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles

Que por la Decisión Administrativa N° [128/19](#) se designó al Licenciado Santiago FARENGA (DNI N° 25.940.694), en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede San Luis de la Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que por la Decisión Administrativa N° [396/19](#) se designó al Licenciado Julio Cesar SANCHEZ (DNI N° 17.756.058), en el cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Catamarca de la Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, con carácter transitorio y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles.

Que los funcionarios mencionados presentaron su renuncia a sus respectivos cargos mediante Nota GEDO N° IF-2020-03455227-APN-SRHYO#SSS.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de las mismas

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 7 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Gastón Leonardo SALERNO (DNI N° 24.782.082) a partir del 9 de enero de 2020 al cargo de Coordinador de Hospitales Públicos de Autogestión de la Gerencia de Control Prestacional de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Santiago FARENGA (DNI N°

25.940.694) a partir del 9 de enero de 2020 al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede San Luis de la Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 3°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado Julio Cesar SANCHEZ (DNI N° 17.756.058) a partir del 31 de diciembre de 2019 al cargo de Coordinador de Agencia Regional Sede Catamarca de la Subgerencia de Delegaciones de la Gerencia de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel B, Grado 0 Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

Art. 4°.- Agradécese a los funcionarios renunciantes los servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

Art. 5°.- Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Oportunamente, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

